

VANGUARDIA

VanguardiaMx (844) 256-0929



VMÁS

TERMINATOR ESTÁ DE REGRESO



NACIONALES VIENE DE ATRÁS Y PEGA PRIMERO

WASHINGTON NATIONALS 5-4 HOUSTON ASTROS



extremo

GASEAN A ALCALDES CUANDO PROTESTAN

Municipes acuden a Palacio Nacional para protestar por el presupuesto 2020.

>RUMBO NACIONAL 8



Carlos Loret de Mola EL PARAÍSO DE 'EL MARRO'

El periodista exhibe un inmueble de lujo del presunto delincuente.

>RUMBO NACIONAL 10



SEGUIRÁ EN PRISIÓN ROSARIO ROBLES

Rosario Robles estará recluida mientras enfrenta el proceso en su contra.

>RUMBO NACIONAL 8



AGREGARÁN DATOS EN ALIMENTOS Y BEBIDAS

APRUEBA EL SENADO ETIQUETADO FRONTAL CONTRA LA OBESIDAD

Deberán advertir de límites máximos de azúcares, sodio y grasas saturadas

CDMX.- El pleno del Senado aprobó la reforma a la Ley General de Salud en materia de sobrepeso, obesidad y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, con la cual se advierte sobre los productos que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y demás nutrientes críticos. El dictamen señala que con un etiquetado eficaz se permitirá a los consumidores tomar decisiones respecto a su alimentación, a fin de que puedan elegir y comparar productos de una misma categoría, pero más saludables.

#SALUD

El documento -avalado con 114 votos a favor y dos abstenciones- señala que el etiquetado frontal de advertencia deberá hacerse en forma separada e independiente a la declaración de ingredientes e información nutrimental, para indicar los productos que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y los demás nutrientes e ingredientes.

Las modificaciones a la Ley General de Salud establecen que las

LAS MODIFICACIONES

Con esta reforma a la Ley General de Salud:

- Se advertirá en el etiquetado de aquellos productos que excedan los límites máximos en azúcares, grasas y sodio.
- La advertencia tendrá que ir en la parte frontal y será independiente de la nutrimental.

- Tendrá que ser información de fácil comprensión, veraz, directa, sencilla y visible.
- El Senado asegura que con esta medida los consumidores podrán tomar decisiones más saludables.



etiquetas o contraetiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas deben ser de fácil comprensión, con información veraz, directa, sencilla y visible. La Secretaría de Salud podrá ordenar la inclusión de leyendas cuando lo considere necesario.

“Se define como nutrimentos críticos a aquellos componentes de la alimentación que pueden ser un factor de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles”, se lee en el dictamen que se envió al Ejecutivo para su publicación.

El documento resalta que en México, siete de cada 10 adultos y tres de cada 10 niños de entre cinco y 11 años padecen sobrepeso, así como 35% de los adolescentes de entre 12 y 19 años, y que de seguir en esta tendencia, uno de cada dos niños desarrollará diabetes a lo largo de su vida.

El presidente de la Comisión de Salud, Miguel Ángel Navarro (Morena), sostuvo que en México la obesidad mata más gente que el tabaco, pues ocho de cada 10 decesos en el país son provocados por padeci-

mientos derivados del sobrepeso y la obesidad, además de que en México cada año se registran más de 80 mil muertes asociadas a la diabetes.

“Si continuamos con esta pandemia, vamos a tener una generación de niños que podrían morir antes que sus padres a causa de enfermedades como la diabetes y las cardiopatías”, asentó.

La senadora Noemí Reynoso (PAN) dijo que si bien votarán a favor, es preciso señalar que para que funcione hacen faltan programas de educación y alimentación para combatir la obesidad.

Por Movimiento Ciudadano, la senadora Patricia Mercado indicó que esta legislación va en el camino correcto para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos, “es deber del Estado asegurar que el mercado no ofrezca productos y servicios dañinos para las personas”, agregó.

Nuvia Mayorga, del PRI, dijo que se tiene la responsabilidad de procurar un etiquetado funcional, para revertir la crisis de obesidad. *El Universal*



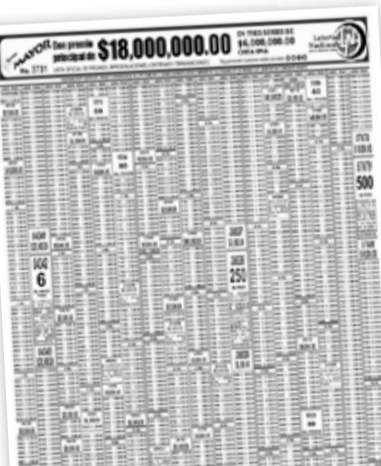
INVESTIGA HACIENDA A 145 FACTURERAS

>RUMBO NACIONAL 9



ENTRA EN VIGOR LEY ANTIESTRÉS

>AL CIERRE 16



CAE EL PREMIO MAYOR OTRA VEZ EN COAHUILA

>PRIMER PLANO 2/ OPINIÓN 4



REGRESA A DIPUTADOS

Frenan aumento a cobro de agua en el sector agropecuario

REDACCIÓN

CDMX.- Luego de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se lavara las manos por el cobro de agua al sector agropecuario, senadores de las Comisiones de Hacienda y Estudios Legislativos dijeron que regresarán la minuta de Ley de Ingresos 2020 a diputados para corregirla.

#IMPUESTO

Ante los reclamos de senadores de oposición, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, esgrimió que no fueron iniciativas del Ejecutivo.

Los legisladores Armando Guadiana y Arturo Bours, ambos del Movimiento de Regeneración Nacional, expresaron su desacuerdo y advirtieron que en caso de darse el aumento, éste golpearía a los productores del campo del norte del País.

Guadiana, senador por Coahuila, se pronunció en contra del incremento en los cobros por los derechos de uso de agua en los sectores agrícola y pecuario, por lo que pidió que esa partida sea eliminada del proyecto para analizarse a profundidad.

El tema fue analizado ayer en comisiones del Senado, donde Guadiana aseguró que sería un error.

El Gobernador Miguel Riquelme se manifestó en contra del cobro de impuestos por la extracción de agua porque impactará de manera negativa al campo.

En tanto, el dirigente de la Unión de Trabajadores Agrícolas en Coahuila, José Luis López, pidió aumentar el presupuesto para el campo “y no estar jodiendo al que está más jodido”. Dijo que a nivel nacional se perjudicará a unos 5 millones de productores. *Con información de Alejandro Montenegro, Édgar González, José Reyes y El Universal*

ASEGURAN QUE HAY DEMANDA, PERO FALTAN AVIONES

Buscan otras aerolíneas para ruta Saltillo-México

REBECA RAMÍREZ

La falta de equipo de la compañía y un problema de slots en la Ciudad de México son los motivos por los que Aeroméxico deja de dar el servicio en Saltillo el 29 de noviembre, estimó ayer Luis Gerardo García Martínez, director de Servicios Estatales Aeroportuarios.

#VUELOS

Sin embargo, aseguró que ya están en pláticas con Aeromar, TAR y Viva Aerobús para que den servicio del vuelo Saltillo-CDMX y CDMX-Salttillo. García Martínez dijo que añadió que Saltillo no es una plaza mala, pues tenían una ocupación promedio del 75 al 80 por ciento, por lo que tienen buena ocupación.



Sin alas. Los pasajeros saltillenses se quedarán sin el servicio aéreo.

Por ello, desde un punto de vista muy personal, consideró que el problema de Aeroméxico es su falta de aviones y sus problemas de slots (turnos para aterrizar o despegar) en la Ciudad de México.

Agregó que la semana pasada estuvo en el aeropuerto local el director

general de Aeronáutica Civil, Rodrigo Vázquez Colmenares, realizó una visita para ver cómo estaba las instalaciones y se fue sorprendido.

Pero también “se comprometió de manera muy importante a sumarse a este trabajo de coordinar un esfuerzo con las compañías TAR, Aeromar y Viva Aerobús en la región para fomentar la conectividad aérea con Saltillo”, aseguró.

Por su parte, el Gobernador Miguel Riquelme confirmó que se está negociando con otras empresas.

“De la suspensión del vuelo me avisaron hace un mes. No es nuevo. Hemos estado buscando la conectividad de la capital del Estado con Aeromar y con TAR, y vamos a esperar que nos puedan regresar el vuelo”, dijo.



RINDEN HOMENAJE A POLICÍA ASESINADO

>MI CIUDAD